

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 20 DE OCTUBRE DE
2.004.**

CONCURRENTES

SR. ALCALDE PRESIDENTE

Don José López González

SRES. TENIENTES DE ALCALDE

Don José Carbonell Santarem
Don Luis Lobo Ruiz
Don José Manuel Marín Legido
Doña Ana María Girón Suarez

SRES. CONCEJALES.

Don Rafael González Ortiz
Don Gonzalo Valera Millán
Don Andrés Jiménez Moreno
Doña Juana Rodríguez Rodríguez
Don Juan José López Casero
Don Justo Delgado Cobo

SECRETARIO

Don Santiago Pozas Ashton

DEJARON DE ASISTIR

Don José Nicolás González Mendoza
Don Jesús Viola Figueras

Santiponce a veinte de octubre de dos mil cuatro. Debidamente convocados y notificados en forma, del objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José López González, en primera convocatoria, los Sres. expresados arriba, que integran la mayoría del Pleno, siendo las diecinueve horas, por la Presidencia se declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Se dió lectura al acta de la sesión de 19 de julio de 2004, que fue aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma, con las siguientes modificaciones:

Por Don Justo Delgado se expone que al tratar del parque industrial se refiere al AU-SAU-1.

Por Doña Juana Rodriguez se manifiesta que al Punto III, que el PSOE votó en contra.

Por Don José Carbonell, se expresa que al Punto VI, su intervención fue que sobre el Plan Parcial de la zona de Mensaque, manifestó que se estaban realizando gestiones con el IFA para poder hacer en una parcela de equipamiento que tiene el Ayuntamiento por las cesiones obligatorias del promotor, una pequeña promoción de naves de protección oficial. Por tanto si se consigue lo mismo esperaba tener el respaldo de la oposición, porque es un proyecto de desarrollo para el pueblo.

Igualmente en este asunto no entendía como se estaba poniendo reparos y objeciones, cuando este Plan Parcial se redactó y aprobó en años en que los que ahora están en la oposición gobernaban y entonces todo pareció bien para Santiponce, tanto la Empresa Promotora como el Proyecto. Lo que viene a demostrar que solo se pretende paralizar proyectos que pueden beneficiar a los ciudadanos como estrategia política frente al Grupo de Gobierno. No le importa a la oposición el interés general sino bloquear la acción de gobierno.

En el punto 7 cuando se dice que se aprobó la renovación se refiere al Grupo Socialista.

Igualmente se da lectura al acta de 29 de julio de 2004, que fue aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma y con las siguientes correcciones:

Por Don Juan Jose López con relación las preguntas que se formularon sobre la piscina que es una contestación muy escueta. Sobre las citaciones de las Comisiones de la Vivienda que no se han realizado a su Grupo. Por la Alcaldía se informa que tiene las citaciones que se han entregado en la Sede del PSOE y están firmadas.

En cuanto al riego de la Almendra que también esta muy escueta la contestación.

II.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION DE LAS NORMAS SUSBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO DEL SECTOR SUELO NO URBANIZABLE GENERICO.-

Por Don José Manuel Marín se da cuenta del expediente de modificación de la Normas Subsidiarias que ya pasó por la aprobación inicial del Pleno con fecha 19 de julio de 2004. Trata fundamentalmente de dos zonas la de la Palmilla y los Vinateros. Se trata de ajustar la delimitación de las diversas categorías de protección del Suelo no Urbanizable y que están establecidas en diversas normas y lo que se pretende es dotar de un único planeamiento para el Suelo no urbanizable estableciendo los diversos grados de protección. Además incorpora la delimitación de una actuación en suelo no urbanizable sobre el ámbito de la Finca denominada La Palmilla.

Por Don Justo Delgado se manifiesta que faltan los Informes Sectoriales que se expresaban en la aprobación inicial y que son obligatorios. Por la Alcaldía de explica que dichos Informes se piden una vez que se ha aprobado provisionalmente y que se traerán en la aprobación definitiva.

Por Doña Juana Rodríguez se expone que su Grupo voto en contra, en aprobación inicial, porque no estaba el Informe de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre la inundabilidad de los terrenos y que ahora mantiene la misma postura porque sigue faltando dicho Informe.

Considerando que sometido el Proyecto a información pública por plazo de un mes en el Boletín Oficial de la provincia número 212 de fecha 11 de septiembre de 2.004 y Diario ABC de fecha 30 de septiembre de 2.004, no se ha producido alegación alguna.

Vistos los arts. 136, a 139 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico; arts. 83, 116 y 118 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y art. 24 del decreto 77/94 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, el pleno por ocho votos favor de Los Grupos IU-CA y PSA y tres en contra del Grupo PSOE, lo que supone la mayoría absoluta legal: 1) Aprobar provisionalmente la Modificación de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Suelo no

urbanizable Genérico, redactado por el Arquitecto Don Juan Rubio Ortiz en la forma en que viene formulado. 2) Remitir el expediente completo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, instando el informe preceptivo previo a la aprobación definitiva de acuerdo con lo dispuesto en el art. 31.2.c) de la LOUA.

III.- APROBACION PROVISIONAL, SI PROCEDE, DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR AU-SAU-8.-

Por Don José Manuel Marín se expone la tramitación efectuada y se explica su contenido, se trata de una actuación de un polígono industrial, para posibilitar el encauzamiento ordenado de la demanda de suelo urbanizado industrial.

Por Don Justo Delgado se expone que el tema no ha pasado por la Comisión de Urbanismo ya que es la primera vez que viene al Pleno y que se debía dejar sobre la mesa hasta que se tramitara reglamentariamente.

En el mismo sentido se expresa Don Juan José López y que carecía de la documentación correspondiente para poder estudiar el asunto.

Por la Alcaldía se propone suspender el Pleno durante cinco minutos para su reconsideración.

Reanudada la sesión por Don José Manuel Marín se expone que la documentación está a disposición de los Concejales y que pueden solicitar las fotocopias de la documentación que precisen.

Por la Alcaldía se propone dejar el asunto sobre la Mesa para un mejor estudio.

IV.- APROBACION SI PROCEDE, DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL.-

Por la Alcaldía se da cuenta del Convenio Colectivo del Personal Laboral y que regirá en los próximos cuatro años. Que ha sido ratificado por todos los delegados que se aprobó por unanimidad. Que se incluye por primera vez, que no se podrá privatizar ningún servicio municipal y que va a tener derecho el personal que lleva mas de un año a la prestación sanitaria por Sanitas. Que con la bolsa de vacaciones se pretende que las pagas extra se equiparen a las ordinarias. Se valoran

los complementos específicos y de destinado a las personas que han entrado últimamente. Que se actualizan las ayudas sociales mejorando las mismas. Que se recoge formar una Comisiones paritarias.

Por Don Justo Delgado se plantea el tema de las podas, que se realizan con empresa contratadas.

Por Don Juan José López se pregunta si se ha modificado el texto con relación a otros anteriores. Por la Alcaldía se contesta que no, que el texto prácticamente es el mismo, con las mejoras introducidas.

Por Doña Juana Rodriguez se pregunta sobre los días de asuntos propios.

Sometido el asunto a votación ordinaria se aprueba por unanimidad el Convenio del Personal Laboral en la forma en que viene redactado.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por Don Justo Delgado se expresa que si existe un tema urgente se debía incluir en el Orden del Día. Por la Alcaldía se manifiesta que estamos en un Pleno Extraordinario y que la Ley prohíbe tratar asuntos de urgencia en los Plenos Extraordinarios.

Por Don Justo Delgado se formulan las siguientes preguntas:

- 1) Sobre los Decretos de la Alcaldía que no se han dado cuenta en el Pleno.
- 2) Sobre el tema de la Torre que había que hacer una modificación del Proyecto, por motivo del viario que propone Sevilla.
- 3) Sobre el Plan General de Valencina que no asistió ningún político a la presentación del mismo. Que no le había llegado ninguna invitación por parte del Ayuntamiento de Valencina cuando se había invitado a la Corporación. Que sería bueno que Santiponce diera su opinión de las zonas que nos afectan. Y que las alegaciones las debía presentar el Pleno, por lo cual habría que hacer un Pleno con este tema. Por la Alcaldía se contesta que asistió el Arquitecto Municipal. Y que se va a mantener una reunión con el Ayuntamiento de Valencina donde se expondrán las alegaciones que realice el Ayuntamiento y que se está trabajando en el tema.

- 4) Que se han cumplido los 25 años de los Ayuntamientos democráticos y propone que se convoque un Pleno para su conmemoración y que se imponga la medalla de Santiponce a los que han participado como miembros de la Corporación en esos años. Por El Sr. Alcalde se manifiesta que ya llevan tiempo con este tema y que se van a hacer las correspondientes medallas que por su coste no se ha podido llevar a efecto y se han pedido varios presupuestos.
- 5) Pregunta que porqué no están los medios de comunicación, y si se sabe la razón de su no asistencia.
- 6) Que con relación a las actuaciones en la caseta de feria si se tienen los contratos con David de María y de Manolo Sarriá y si se ha pedido algún tipo de indemnización por su no actuación.
- 7) Sobre la comunicación de los Plenos a las Asociaciones que no llegan con tiempo suficiente.
- 8) Sobre la variación de la carretera de Valencina si se van a tomar algunas medidas para evitar los atascos que se producen todas las mañanas.
- 9) Con la presentación del Plan de Valencina y sobre la instalación del Rey, si se piensa adoptar alguna medida por parte del Ayuntamiento.

Por Don Juan José López se formula el ruego sobre si se cumplen las normas de seguridad de los trabajadores municipales.

Y se formulan las siguientes preguntas:

- 1) Si existe un plan de evacuación de este Ayuntamiento y sino que se realice.
- 2) Si el Patronato tiene firmado un Convenio con el Ayuntamiento.
- 3) Si tiene algún programa de actividades el Patronato a excepción de las vacaciones.
- 4) Si es suficiente la plantilla del personal laboral del Ayuntamiento.
- 5) Sobre la asistencia a Pleno cuando se convocan dos Plenos el mismo día. Y que existen diferencias con los pagos efectuados en algunos Concejales, que no se han llevado a efecto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos de la que se

extiende la presente acta que firman los Sres.
asistentes conmigo el secretario, que certifico.